DNIT Gerencia General de Aduanas	**ADENDA N° 1 AL CONTRATO Nº 14/2024.** **"REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES DE ADUANAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"** **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – TESAKA INGENIERIA S.A.** **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024 - ID N° 438.508.**

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE** con Cédula de Identidad Nº 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.** con **RUC N° 80097629-0**, domiciliada en Avda. Quinta de la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA**, con Cédula de Identidad Nº 2.038.736 y el **Sr. LUIS ARNALDO MENDOZA LARROZA**, con Cédula de Identidad Nº 2.451.254, en carácter de Presidente y Vicepresidente, conforme a los Estatutos Sociales de la citada firma, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda 01 al Contrato N° 14/2024 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES DE ADUANAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", suscripto entre las partes, y denominado en adelante el CONTRATO PRINCIPAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de la presente adenda la ampliación del monto originalmente pactado entre las partes en el CONTRATO PRINCIPAL, sin modificar las demás cláusulas del mismo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID de N° 438.508.

3. AUTORIZACIÓN.

La presente modificación contractual se encuentra autorizada por **Resolución DGAF N° 168 de fecha 03 de diciembre de 2024**, de conformidad a las normativas aplicables vigentes. –

4. MONTO DE LA ADENDA AL CONTRATO.

Para los fines de la presente adenda, el monto total ampliado asciende a la suma de **GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (G. 74.131.951)**, IVA Incluido, para la ejecución de rubros en mayores cantidades y rubros no contemplados en el CONTRATO PRINCIPAL, conforme a la siguiente planilla:

RUBROS CON CANTIDADES MAYORES					
LOTE Nº 1 - ADMINISTRACION DE ADUANA PJC					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	ADMINISTRACION ADUANA PJC - Aislacion con tela geotextil poliester con pintura acrilica en zonas criticas	Metros Cuadrados	688,57	59.625	41.056.331

RUBROS NO CONTEMPLADOS Y CON CANTIDADES MAYORES					
LOTE Nº 3 - PUESTO DE CONTROL CRUCE BELLA VISTA					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
17	CRUCE BELLA VISTA - Pintura latex exterior pilares y vigas	Metros Cuadrados	216,29	37.337	8.075.620
-	Pozo Absorbente (2 pozos de 2,5 mts. de diámetro y 3,00mts de profundidad)	gl	1	16.000.000	16.000.000
-	Limpieza de terreno (3.500 M2)	gl	1	9.000.000	9.000.000
				TOTAL	33.075.620

Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT

TESAKA
INGENIERÍA S.A

5. INALTERABILIDAD.

TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 DIC 2024.

ECON. FRANCISCO VALIENTE,
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE

SR. CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA,
Tesaka Ingeniería S.A.
CONTRATISTA.

SR. LUIS ARNALDO MENDOZA LARROZA,
Tesaka Ingeniería S.A.
CONTRATISTA.

TESAKA INGENIERÍA S.A